CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 401 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en la calle Oliva 411 esquina Alberdi, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HARD & SOFT S.A.**, RUC N° 80017149-7, domiciliada en Simón Bolivar N° 550 e/ México y Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. CINTIA ALICE SÁNCHEZ MONGES**, con cédula de identidad N° 2.503.691, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES N° 51/2021,** en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario actual vigente Nº 2992/19 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Monto Mínimo G. 185.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA INCLUIDO** y la suma de **Monto Máximo G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA INCLUIDO**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 397.155 - El llamado en cuestión es Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de **LLAMADO MOPC N° 51/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES**, convocado por la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2538/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO (IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE POR MAQUINA REGISTRADORA SHARP XE-A307 - UPS 1000VA					
1	LIMPIEZA GENERAL DE LA CAJA REGISTRADORA	UNI	1	EVENTO	914.760
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS	UNI	1	EVENTO	121.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA SHARP XE-A307 - UPS 1000VA					
3	PROGRAMACION	UNI	1	EVENTO	435.600
4	LIMPIEZA DE IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	731.808
5	CAMBIO LCD FRONTAL	UNI	1	EVENTO	2.764.608

Hard & Soft S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

6	CAMBIO CABLE LCD FRONTAL	UNI	1	EVENTO	259.182
7	CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220V. A 24V.	UNI	1	EVENTO	2.764.608
8	CAMBIO DE CARRETE	UNI	1	EVENTO	327.800
9	CAMBIO DE SOPORTE PORTA CARRETE	UNI	1	EVENTO	280.781
10	REPARACION DE PLACA MADRE	UNI	1	EVENTO	3.110.184
11	VERIFICACION Y CAMBIO DE PLACA MADRE	UNI	1	EVENTO	5.808.000
12	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA DEL CABEZAL DE IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	259.182
13	CAMBIO DE CABLE DE CONEXIÓN ELECTRICA DE LA IMPRESORA CON LA PLACA MADRE	UNI	1	EVENTO	259.182
14	VERIFICACION Y CAMBIO DE ENGRANAJE DE IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	172.788
15	CAMBIO DE MOTOR DE IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	626.357
16	CAMBIO DE PLACA DEL TECLADO CON PLACA MADRE	UNI	1	EVENTO	2.570.222
17	CAMBIO DE SENSORES DETECTOR DE PAPEL DE LA IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	2.764.608
18	CAMBIO DE RODILLO TRACCION DE PAPEL DE LA IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	2.764.608
19	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	UNI	1	EVENTO	2.764.608
20	CAMBIO CABLE LCD CLIENTE	UNI	1	EVENTO	280.781
21	CAMBIO LCD CLIENTE	UNI	1	EVENTO	1.382.304
22	VERIFICACION / REPARACION DE TECLADO	UNI	1	EVENTO	548.856
23	CAMBIO DE TECLADO	UNI	1	EVENTO	1.749.479
24	CAMBIO DE MEMBRANA PARA TECLADO	UNI	1	EVENTO	1.280.664
25	CAMBIO DE MEMBRANA ELECTRONICA PARA TECLADO	UNI	1	EVENTO	799.145
26	CAMBIO DE RODILLO (ROLLER) DE LA GAVETA	UNI	1	EVENTO	259.182
27	CAMBIO DE FUSIBLES	UNI	1	EVENTO	172.788
28	CAMBIO DE BATERÍAS Y CALIBRACIÓN UPS	UNI	1	EVENTO	605.000
29	REPARACIÓN DE PLACA INTERACTIVA UPS	UNI	1	EVENTO	363.000
30	CAMBIO DE PLACA INTERACTIVA UPS	UNI	1	EVENTO	726.000
31	REPARACIÓN DE INTERCONEXIONES INTERNAS UPS	UNI	1	EVENTO	181.500
32	CAMBIO DE CONEXIÓN MACHO UPS	UNI	1	EVENTO	242.000
33	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (3 METROS TIPO TALLER) UPS	UNI	1	EVENTO	363.000
34	CAMBIO DE LLAVE DE ENCENDIDO/APAGADO UPS	UNI	1	EVENTO	242.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					**38.895.585**

MONTO MÍNIMO G. 185.000.000.-

MONTO MÁXIMO G. 370.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 185.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA INCLUIDO** y el monto máximo es de **G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Hard & Soft S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La vigencia del presente contrato será: 14 (catorce) meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de éste contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tasas de Tránsito dependiente de la Coordinación Operativa de la Dirección de Finanzas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) dias calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2021.

LIC. CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES
POR EL PROVEEDOR
Hard & Soft S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
AC14065